

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de **FRUDELMAR FRUTOS DEL MAR S.A.** con expediente No.703629 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones de los accionistas que han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general **FRUDELMAR FRUTOS DEL MAR S.A.** al 31 de diciembre del 2018 presentan saldos razonables, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas tanto de activo, pasivo, patrimonio y resultados. Las cifras presentadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del 2019, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de los proveedores y que sustentan dichas obligaciones a la fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de **FRUDELMAR FRUTOS DEL MAR S.A.** que presentan al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto se consideran razonables.

Guayaquil, Enero 31 del 2020

CPA. CAROLINA ROSADO ACOSTA
No. REG.